



# Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

## I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Sistema de Gestión para los trámites relacionados con actos Traslativos de Dominio.		2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-420-007	4. Nombre de la Modalidad	Sistema de Gestión para los trámites relacionados con actos Traslativos de Dominio.	
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Tesorería y Finanzas	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Ingresos	
6. Descripción ciudadana	Sistema de Gestión para los trámites relacionados con actos Traslativos de Dominio			
7. Objetivo general	Brindar al contribuyente y personal encargado de capturar los trámites de Traslado de Dominio un sistema en línea, por medio del cual pueda capturar la información y documentación necesaria para el cálculo y pago del Impuesto Sobre Traslado de Dominio.			
8. Beneficios que se obtienen	Pago en tiempo del Impuesto Sobre Traslado de Dominio, con la finalidad de permitir al contribuyente dar continuidad a los trámites que requieran.			
9. Sector Económico de mayor incidencia	53 - Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	10. Subsector Económico de mayor incidencia	531 - Servicios inmobiliarios	

## II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2024.		
11.1.1 Artículo/Incisos	Artículo 14	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	<a href="https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/Transparencia/Portal_Fiscal/II/N/2023.pdf">https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/Transparencia/Portal_Fiscal/II/N/2023.pdf</a>
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	No aplica		
11.2.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	No aplica
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	No aplica		
11.3.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	No aplica
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	No aplica		
11.4.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	No aplica
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	No aplica		
11.5.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	No aplica
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	No aplica		
11.6.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	No aplica

### III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

#### 12. Requisitos y Documentos a Adjuntar

No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Forma Unica para el Trámite de Traslado de Dominio	Declaración o aviso electrónico de Traslado de Dominio	Artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2024	Original	No	No	No aplica
2	Avalúo Hacendario	Avalúo fiscal con firma autógrafa y sello original, o en su defecto o copia certificada del mismo.	Artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2024	Original	No	No	No aplica
3	Copia Certificada de la Escritura	Copia certificada de la Escritura Pública (en donde se hace constar el acto que da lugar a la causación del Impuesto)	Artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2024	Original	No	No	No aplica
4	Pago del predial	Recibo de pago de Impuesto Predial cubierto a la fecha del bimestre en que se celebre la operación o constancia de no adeudo de Impuesto Predial, siempre y cuando el inmueble se encuentre al corriente dentro del plazo señalado.	Artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2024	Original	No	No	No aplica

12.1 Total de Requisitos 4

12.2 Total de Requisitos del 0

13. Medio de Presentación Formato Digital

13.1 Liga del formato [https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/cmmer/fichas\\_tramites/Secretaria\\_de\\_Tesoreria\\_y\\_Finanzas/FIC\\_HA\\_420\\_007\\_TRASLADO\\_DOMINIO.pdf](https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/cmmer/fichas_tramites/Secretaria_de_Tesoreria_y_Finanzas/FIC_HA_420_007_TRASLADO_DOMINIO.pdf)

### IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite? Notarías de Querétaro que cuenten con un usuario para carga de documentación e informacion en el Portal de Corregidora en Linea.

14.1 Grupo Ciudadano Ciudadano

#### 15. Pasos que deben seguir los ciudadanos

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Carga de documentos e información	Carga de documentos e informacion a traves del Portal de Corregidora en
2	Generacion de pase de caja o linea de captura	Una vez que se haya cargado la documentacion el portal genera un numero
3	Impresión de recibo de pago	Descarga del recibo de pago a traves del portal de corregidora en linea

16. ¿Es necesario agendar cita? No

17. Plazo de Respuesta 1 horas

18. Plazo de prevención 1 días

19. Tipo de Resolución OTRO

20. Vigencia de la Resolución 1 años

#### 21. Procedimiento al interior de la dependencia

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Recepcion de la informacion	Recepcion de la informacion a traves del portal de corregidora en linea
2	Revision de informacion	Revisión de la información y documentacion contenida en el portal
3	Atencion y disolución de dudas	Aquellas dudas que tengas los usuarios se atienden via telefonica o correo electronico
4	Apoyo para el envio del lineas de captura	En caso de que la Notaria lo solicite, se remite la linea de captura
5	Apoyo para la impresión de recibos de pago	En caso de que la Notaria lo solicite, se remite el recibo de pago

## 22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio

No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Ventanilla 9 del Centro de Atención Ciudadana, ubicado en el Centro de Atención Municipal	Ex Hacienda El Cerrito, Número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro. C.P. 76900	De lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta

Recurso de revisión

24. Costo del Trámite

Variable

No aplica

25. Método para Calcular el Monto a Pagar

Tarifa Progresiva Pura contenida en el artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., 2022

26. Medios para realizar el pago

Banco/En Línea/Dependencia

26.1 Vigencia de la línea de captura

27. Momento en el que se debe realizar el pago

15 días hábiles después de la fecha de causación del supuesto legal

## V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones

Personal adscrito a la Dirección de Ingresos

29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar

442 209 6000 ext. 2068

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación

Recibo de pago del impuesto, copia certificada de la Escritura, avalúo para fines hacendarios, recibo de pago del predial, forma única para el trámite de traslado de dominio.

## VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

Personal adscrito a la Dirección de Ingresos

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

442 209 6000 ext. 2068 y 7534

## VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional

Ponte en contacto con el personal adscrito a la Jefatura de Impuestos Inmobiliarios para identificar el estatus de tu trámite para realizar el pago correspondiente.

34. Observaciones adicionales

n/a